RESOLUCION N° 403/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA "REMODELACION DE PUESTO POLICIAL". –ID 332545, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA 2 HERMANOS, CON RUC Nº 4.013.685-0 DEL SR. DIEGO FRANCO.-

Dr. Raul Peña, 16 de Junio de 2016.-

VISTO: El Informe y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la **Adjudicación** de la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA "REMODELACION DE PUESTO POLICIAL". –ID 332545,** así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborados por la Institución Municipal, y el informe de Tesorería,; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobre de oferta, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado la empresa: **1) Constructora 2 Hermanos,** con **Ruc Nº 4.013.685-0** propiedad de la **Señor Diego G. Franco V.**----------

Que, analizadas las propuestas presentadas referentes a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas, elevan su Informe a la Unidad Operativa de Contratación de la institución, recomendando la **Adjudicación** a la **Empresa Constructora 2 Hermanos,** con **Ruc Nº 4.013.685-0** propiedad de la **Señor Diego G. Franco V.**, por reunir los requisitos establecidos por la convocante en dicho PBC, la Ley Nº 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes, como asimismo la empresa adjudicada se encuentra capacitada para ejecutar el contrato.----------

Que, asimismo, del informe respectivo de la Tesorería, se puede observar que la Institución Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el objeto de gastos **"520" CONSTRUCCIONES,** al cual se podrá imputar dicha contratación, dejando expresa constancia que la Municipalidad de dispondrá el desembolso de los pagos en la forma establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.----------

POR TANTO, teniendo en cuenta la potestad conferida a la máxima autoridad para resolver adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el **Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con el **art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**: ---------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DR. RAUL PEÑA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º **ADJUDICAR,** a la **Empresa Constructora 2 Hermanos,** con **Ruc Nº 4,013.685-0** propiedad de la **Señor Diego G. Franco V.** la **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA "REMODELACION DE PUESTO POLICIAL". –ID 332545,** cuyo monto de adjudicación asciende a la suma total de **Gs. 99.050.000 (Guaraníes Noventa y Nueve Millones Cincuenta Mil) IVA INCLUIDO,** conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario (Nº 21909) y normativas concordantes de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

Art. 2º **SUSCRIBIR** el **CONTRATO** pertinente con la **EMPRESA ADJUDICADA**, en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la provisión de los bienes de referencia,--

RESOLUCION N° 403/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA "REMODELACION DE PUESTO POLICIAL". –ID 332545, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA 2 HERMANOS, CON RUC Nº 4.013.685-0 DEL SR. DIEGO FRANCO.-

Art. 3º **ENCOMENDAR** a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN** la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Rodrigo Caballero
Secretario General

Lic. Gustavo Cano B.
Intendente Municipal